

# AQUI ESTOY.

(SEGUNDA ÉPOCA.)

Gobierno del Pueblo por el pueblo, sufragio universal, libertad de cultos, libertad de enseñanza, libertad de reunion y asociacion pacifica, libertad de imprenta sin legislacion especial, autonomia de los Municipios y de las provincias, unidad de fuero en todos los ramos de la administracion de justicia, inamovilidad judicial, publicidad de todos los actos de la Administracion activa, responsabilidad de todos los funcionarios públicos,

seguridad individual garantida por el «Habeas corpus.» libertad absoluta de tráfico, libertad de crédito, inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia, desestanco de la sal y del tabaco, abolicion de loterias, abolicion de la contribucion de consumos, abolicion de quintas, armamento de la Milicia ciudadana, institucion del Jurado para toda clase de delitos, abolicion de la esclavitud, abolicion de la pena de muerte.

Lérida 23 de Mayo de 1869.

A pesar de las francas y leales explicaciones dadas por la Comision, por la autorizada voz del Sr. Martos, de que el partido republicano es un partido respetable, muy respetable, pues dentro de la ley, por la imprenta, por la palabra, por los derechos de reunion y asociacion, puede difundir sus principios y aspirar al triunfo de los mismos en un porvenir, mas ó menos próximo: á pesar de que esta declaracion era innecesaria, despues de consagrados los derechos individuales absolutos é ilegislables: á pesar de que la votacion del veinte no es ley todavia y una primera autoridad provincial no debia ignorar que las leyes para ser tales necesitan ser promulgadas; hay aquí un gobernador que, mal aconsejado y enteramente falto de prevision, sobreponiéndose á las Cortes, al poder ejecutivo y al espíritu y tendencias de la revolucion de setiembre, se ha atrevido á ponernos fuera de la ley y á legislar sobre el derecho de reunion garantido por una votacion solemne de las mismas Constituyentes. No queremos creer que tal exhabrupto tenga por objeto ahogar la voz del gran partido republicano de esta provincia para dejar paso franco á la primera manifestacion monárquica que haya de tener lugar, quizás hoy mismo, por una exigua minoría de satélites de la union liberal y otros de peor procedencia, que se rebulle al rededor del Sr. Benitez.

Sepa, pues, ese señor, que aun en medio de la atmósfera que sobre él pesa, no esperábamos el bando draconiano y antiliberal que publicó ayer y que le declaramos incompetente para prodigar improperios contra los republicanos, quienes escudados en la razon y en la justicia, respetando siempre las órdenes de la autoridad, pero sin renunciar por ello á hacer uso de sus derechos, que se convierten en deberes para el que sabe apreciar la dignidad del ciudadano, seguirán defendiendo pacíficamente sus ideas, sin temor á los intemperantes y extemporáneos alardes de nadie.

Tiempo es ya de que la razon y la

ley sean los únicos soberanos entre gobernantes y gobernados.

LA REDACCION.

## ¡ALERTA REPUBLICANOS!

En las luchas políticas los golpes mas temibles son los de la traicion, los de enemigos falaces, y todas las precauciones son pocas cuando estamos rodeados de enemigos y de asechanzas de mala ley.

Los enemigos de la República no pueden establecer la monarquía mientras el partido republicano no sea batido, desarmado, perseguido y aniquilado. Mientras esté en pié, arma al brazo, organizado, compacto, sus enemigos serán impotentes para restaurar la monarquía.

En su rabiosa impotencia, para librarse de tan temible adversario, los realistas apelan á toda clase de armas, por viles que sean: la calumnia, la difamacion; procuran meter la cizaña en las huestes republicanas, so pretexto de unitarismo y de federalismo, de individualismo y socialismo, despertando antiguas rencillas y divisiones; y sobre todo, y esto es lo mas temible, conspirando ó aparentando conspiraciones republicanas donde no las hay.

En medio de tantos peligros, la regla de los republicanos debe ser la desconfianza.

De cuanto venga ó proceda de los realistas debemos desconfiar.

Recordemos, como ejemplo lo que hizo el Gobierno provisional cuando los sucesos de Cádiz en diciembre último.

Hoy todo el mundo sabe que aquel suceso fué solo una resistencia legítima á un acto atentatorio de la autoridad militar á los derechos del pueblo, y el gobierno que lo sabia mandaba partes telegráficos á todas partes diciendo que aquel era un movimiento isabelino borbónico; que la guarnicion ó parte de ella se habia sublevado para restaurar á los Borbones, y que *corría el oro extranjero*. Durante una semana sostuvo el gobierno descaradamente estas falsas noticias. ¿Con qué objeto?

Para enganar á los pueblos; para que al saber la iniquidad de los agentes

del gobierno con la Milicia y con los ciudadanos en general, la Milicia de los otros pueblos no apoyase á la de la heroica Cádiz; para que, creyendo que lo que pasaba en Cádiz era obra de la reaccion, los mismos que hubieran apoyado á los patriotas de Cádiz sostuviesen al gobierno, ofreciéndole su apoyo.

El Gobierno consiguió su objeto:

Su política maquiavélica triunfó:

Pues nosotros tememos que lo que entonces sucedió se repita; y no hay mas que un medio para impedirlo, para que aborten los planes reaccionarios de los neo-realistas ó de los realistas antiguos; no creer nada de lo que digan, desconfiar de todas sus palabras.

Supongamos que mañana dijera el telégrafo oficial que los socialistas y demagogos de Barcelona quemaban las fábricas y saqueaban las casas, que la guerra social habia estallado enseñoreándose de la ciudad, fusilando á las gentes honradas. Pues lo que debemos creer hasta que nuestros amigos no nos aseguren lo contrario, es que en Barcelona se habia proclamado la república y que si algun neo-católico disfrazado de demagogo habia quemado alguna fábrica para deshonorar y comprometer la revolucion, lo habian fusilado haciendo justicia seca, y pensar y obrar en consecuencia.

A priori hay que negar todas las maldades, todos los crímenes políticos de que nuestros enemigos acusen al partido:

De pueblo á pueblo, de provincia á provincia deben asegurarse medios de comunicacion seguros para no verse sorprendidos por falsas noticias, que son hoy el arma mas terrible para llevar la confusion á nuestras filas, teniendo como tienen en sus manos el telégrafo nuestros adversarios políticos.

Desconfianza; prudencia; organizacion; union y arma al brazo para resistir á la reaccion venga de donde viniere, tal es la consigna que hoy damos á nuestros correligionarios.

UN REPUBLICANO VIEJO.

(De La Igualdad.)

Ya los Diputados de los partidos coaligados, es decir los unionistas, progresistas y ex-

demócras han votado la forma monárquica para el Gobierno de España. Dicen que esta noticia comunicada por telégrama á las provincias, ha causado grande entusiasmo, júbilo inmenso en esta capital. Nosotros, sin negar que algun interesado haya sabido con satisfacción esta triste noticia, podemos asegurar que los habitantes de Lérida la han recibido, por lo prevista, con completa indiferencia, bien que presumimos que el público contribuyente puede haber comprendido que el fuerte sinapismo de la Monarquía hereditaria é irresponsable, es la consecuencia lógica de su presupuesto de gastos mucho mayor al de los años anteriores y... ¡VIVAN EL REY Y LAS ECONOMÍAS! Con qué, regocijaos, monárquicos-democráticos, ya teneis lo que deseais, y algo mas que hará sudar vuestros bolsillos, y antes de mucho tiempo será el torcedor de vuestra conciencia, si no es que teneis *el alma de cántaro*.

\*  
\* \*

Si algunos de los antiguos y aprovechados monárquicos-liberales, poseidos de la mas incurable ceguera, al tener noticia de la votación por la cual la Asamblea constituyente adopta la Monarquía como forma de Gobierno, ha podido esclamar en el santuario del hogar doméstico: *Ya tengo hecho mi negocio: esto resucitará AQUELLO*: es que no advierten, en su refinado egoismo, que las monarquías viven hoy medio aplastadas por el peso de sus iniquidades é injusticias. Pronto tendrán que aparecer ante España y las naciones de Europa como teóricos de un sistema monárquico-democrático imposible, y como prácticos de otro sistema vergonzante-absoluto. ¿Quién les absuelve entonces? Ni el mundo, ni su conciencia. El castigo vendrá, para ellos, justo é implacable.

\*  
\* \*

La Diputación provincial ha terminado los presupuestos de ingresos y gastos de la provincia para el próximo año económico, habiendo estudiado este importante servicio con el detenimiento que su naturaleza y trascendencia exigen. Los principales deseos que animaban á la corporación consistían en introducir todas las economías compatibles con la buena gestión administrativa de la provincia, y de tal suerte ha realizado sus laudables propósitos, que los gastos se han reducido en un millón de reales. Para esto ha sido preciso castigar la mayor parte de los artículos del presupuesto, entre los cuales figuran el de personal y material de la Secretaría que ha sufrido una rebaja de 37.500 reales. La economía que resulta en conjunto fuera mas considerable, si la Diputación, teniendo en cuenta razones poderosas de conveniencia general, no hubiera hecho algunos aumentos en los ramos de beneficencia, instrucción y obras públicas para contribuir al desarrollo y fomento de los intereses morales y materiales del país, que es el objeto á que preferentemente dedica su atención y sus desvelos.

\*  
\* \*

El Poder ejecutivo, anticipándose á lo que las Cortes resuelvan, ha hecho á las provincias el señalamiento del cupo que las mismas han de satisfacer en el próximo año por la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, siendo aquel igual á lo que en el corriente año importa el cupo y el aumento de un décimo que regaló al país el Sr. Barzanallana. El cupo señalado á esta provincia asciende á la friolera de siete millones y medio de reales, y estamos seguros de que esta noticia causará á los contribuyentes el mismo efecto que un dolor de muelas. Afortunadamente nada han resuelto las Cortes sobre el particular, y aun cuando estamos curados de espanto á fuerza de desengaños, creemos que se harán cargo de la augustosa situación del país, rebajando, cuando menos, el aumento del décimo; pues no es presumible que las Constituyentes quieran imitar en esto la conducta de las famosas Cortes de 1867 y de los no menos famosos diputados de trenes de tercera.

\*

Tomamos del *Canton Castellonense*.

«Nos repugna ya tanto y tanto motivo como á cada paso encontramos para protestar contra ciertos actos y prácticas que los ministros del caritativo Jesus vienen ejerciendo; oigan nuestros lectores.

En esta capital existe una jóven costurera, que á la vez que atendía con cuidado á su trabajo, miraba con interés los intereses de la casa de sus amos.

Nace una niña del matrimonio á quien la costurera servía, y esta es la madrina en el bautizo.

Muere despues la madre de la niña, y el viudo señor, agradecido á los cuidados de la costurera, piensa recompensarlos casándose con ella.

Pero hete aquí que la Iglesia dice, «no puede ser, señores míos, que Vds. se casen sin redimir antes un censo espiritual que tienen Vds, fundado en segundo grado, y cuyo importe se eleva á la cantidad de 1135 rs.»

Nuestros futuros esposos sueltan los cuartos, y cuando ya se creían con derecho de disponer su matrimonio, tropiezan con otro mas grave inconveniente.

La Iglesia dice á la costurera: «mira, hija mia, tu tienes que ser ó probar que has sido una mujer LIVIANA, de otro modo, la Iglesia no puede recibirte para administrarte el sacramento del matrimonio.»

¡A cuantas consideraciones se prestan tan escandalosas prácticas!

De la Iglesia está haciéndose un mercado público, á la vez que una serie no interrumpida de ultrajes á Dios.

Los curas han sabido siempre buscárselas, creando PARENTESCOS, PURGATORIOS, MISAS ETC.

Quisiéramos saber en que consiste ese parentesco de una madrina para con el padre de una niña bautizada; sabemos que nos contestarán que el parentesco es espiritual, y que así lo manda la santa madre Iglesia; y nosotros diremos, que la santa madre Iglesia, siendo como es santa, no necesita dinero, ni mucho menos dice á una virgen que se prostituya para poderla suministrar un sacramento.

En nuestro concepto, un padrino no es mas que un simple testigo de un acto, ya sea religioso, ya sea civil; y no hallamos razon ni comprendemos el por qué, el que hace una escritura tenga que ser pariente del que ha sido testigo; esto no sucede en lo civil. ¿Por qué sucede en lo eclesiástico?

Cansados estamos de ver el afán, el interés de inventar para atraer riquezas á la Iglesia, como si la iglesia necesitase riquezas; la Iglesia quiere conciencias.

Basta, basta ya de tanta farsa, seamos buenos cristianos, que con esto y sin necesidad de dinero, bien podremos ir al cielo.»

(Conclusion del discurso del Sr. Castejon).

Podria mandarse á Cataluña al insigne general Dulce, y podria disfrutar Cataluña de días serenos y tranquilos alcanzando una prosperidad envidiable. Todo esto podria suceder; pero esto seria transitorio, pasajero, porque ninguna garantía tenia Cataluña de que el general Dulce, que ayer estaba al frente de aquel país, lo estuviese mañana, y sobre todo, es impropio de ciudadanos libres esperar su bienestar de las condiciones arbitrarias del poder cuando deben esperararlo todo de las instituciones que reflejan su propio derecho.

Pues bien: ¿qué hemos adelantado en garantías constitucionales? El Sr. Moret nos dice que el pensamiento que tiene la comisión para esa ley de orden público se reduce principalmente á consagrar cierto procedimiento mas breve, para que se pueda prescindir de algunas formalidades, no de las mas esenciales, para garantizar la inocencia, y que la comisión no va á hacer absolutamente mas que esto.

Pues la Constitución del año 42 iba mucho mas adelante. La Constitución del año 42 sujetaba al país á condiciones determinadas en circunstancias críticas, bajo el aspecto de que el ciudadano no pudiese ser arrestado sino mediante una porción de formalidades; pero nunca trató aquella Constitución, nunca trataron aquellos legisladores sábios de consignar que sin la comisión presunta de un delito, es decir, sin la realización efectiva de un delito, y sin la comisión presunta de él por un determinado ciudadano,

se le pudiese encarcelar en circunstancias extraordinarias, y solo lo que podia hacerse era prescindir de ciertas formalidades del procedimiento. Esto decía la Constitución del año 42. Y respecto á este particular, para que se pueda formar una idea concreta, una idea determinada, una idea decisiva, de que la Constitución se ha hecho á gusto de la union liberal en todo lo esencial y fundamental, llamo la atención de los Sres. Diputados para que lean el artículo 2.º del acta adicional, y verán que dicho artículo 2.º es casi literalmente el artículo que está sometido á nuestro examen; es decir, que una fórmula de la union liberal es la única garantía de los derechos individuales, que como una gran conquista, que como una gran cosa, se nos viene aquí á regalar.

¡Ah, señores! La union liberal está dominando completamente en la esfera de las ideas. Podrá esto desconocerse aquí, porque no salen estas palabras de una boca autorizada; pero yo estoy seguro que los Sres. Diputados lo meditarán, como lo va meditando el país, y conocerán perfectamente por mas que se diga y se preconice el triunfo moral de esta situación, si sale aprobado por las Cortes este artículo tal como se ha presentado, sin introducir en él grandes modificaciones, que la conquista en el terreno de las ideas va á ser de la union liberal.

Y cuanto es de sentir esto, cuando ahora hemos creído que íbamos á hacer una revolución-verdad: cuando ahora se creía que la revolución iba á ser una revolución propiamente dicha, como lo habían hecho concebir los grandes trabajos que la han venido preparando; cuando debíamos suponer que lo pasado nos había vuelto reflexivos; cuando creíamos que todo el mundo había comprendido que no se podía venir aquí á ser sofista, sino leal y verídico, y ahora vemos, lo digo con toda sinceridad y sin intención de ofender á nadie, que todas las afirmaciones y protestas de nuestros antiguos correligionarios, los demócratas, las han desvanecido con una habilidad insigne y una sagacidad admirable los individuos de la union liberal; habilidad tan insigne y tan admirable que no creo que la historia presente un ejemplo semejante. Los individuos de la union liberal, verdaderos políticos, políticos pensadores, políticos reflexivos, suelen decir aquí á los progresistas y á los republicanos, pero especialmente á los progresistas y á los demócratas, que han triunfado sus doctrinas, que su credo ha salido victorioso, y mientras tanto, se sonrien y exclaman por lo bajo: «¡Ah, progresistas inocentes y cándidos! ¡No comprendéis que vuestro destino es no ver claro, que vuestro destino es vivir de ilusiones, que estais condenados á dar siempre el triunfo á los que se acercan á vosotros, y á perder la victoria á pesar de los grandes trabajos preparatorios que haceis para vuestras batallas! ¡Bien se comprende que los demócratas sois poco afortunados, como hijos de esos ilustres progresistas, tan rectos y bondadosos, como faltos de dotes de gobierno, y que siempre que se unen con una fracción ó con un partido, concluyen por ser lanzados del mando y sustituidos por los que se les unieron!»

Viene el año 43: por una gran imprevisión se pronuncian contra sus mismos correligionarios, contra su misma causa, invocando la venida de sus contrarios: creen que por este medio los llevan á su terreno; creen que sus contrarios se habían enmendado; pero vienen estos aquí, y se quedan aquellos en la calle, los que no tienen que subir al cadalso. El partido progresista es un partido que siempre aplica á la cosa pública las reglas de conducta absolutas y completas de la vida individual; el partido progresista, que es un partido noble, leal, caballeresco, hidalgo, sincero, cree que en política todo es nobleza, todo es hidalguía, y si alguien le dice: «Fia en mí, porque soy hidalgo y caballero,» se fia, en efecto, y á los dos años reconoce que le ha perdido su hidalguía y su caballerosidad; comprende que se ha equivocado, y dice á su contrario: «ahora manda tí, tuyo es el triunfo, tuya la gloria del poder.» ¡Infelices! Por poco que se medite, se comprende que acaso haya esa hidalguía, que puede haber sinceridad completa por parte de vuestros aliados; pero á pesar de las dotes de sinceridad y de hidalguía, es necesario tener en cuenta que en política los hombres se mueven en una esfera especial, que obedecen siempre á móviles especiales, y que la ley del grupo, la pasión del grupo, les llevan á un terreno al cual de seguro no les llevarían sus sentimientos particulares.

Esos hombres, ese grupo, ese partido, cuyos hombres son nobles, hidalgos, grandes patriotas, buenos ciudadanos, no ha podido nunca descartarse de las impresiones del amor propio; este partido; este grupo, que tiene criterio como partido, que tiene condiciones de tal por las ideas que ha representado y representa; ese partido que ha tenido la habilidad, la portentosa habilidad, de ofuscarnos casi á todos haciéndonos creer que viene aquí á prestar el apoyo de su brazo y de su inteligencia para que triunfen las ideas democráticas, á quien viene aquí á prestar su brazo y todas sus fuerzas es al criterio de la union liberal y nada más.

¡Qué desconsuelo llevan estas consideraciones al ánimo de nuestros conciudadanos! Nosotros habíamos oído decir á nuestros maestros, á nuestros predecesores, á nuestros profesores en las ideas democráticas, que ellos, más prácticos, más conocedores de la política, más experimentados en la marcha de esta clase de asuntos, estaban en disposición de sacar partido de la revolución en provecho de sus ideas, y que para obtener esas ventajas habían sacrificado la forma al fondo: «Tenemos, dicen, los derechos individuales, y la forma importa poco.» ¡Ah, señores! La verdad es que decís que habéis sacrificado la forma al fondo, y en rigor habéis sacrificado tanto el fondo como la forma: absolutamente todo lo habéis sacrificado.

Nosotros reconocemos la sinceridad de vuestros intenciones; nosotros hacemos justicia á los nobles móviles que os han impulsado hacia el error; pero como el error existe, no podemos menos de decirnos «que todo lo habéis perdido menos el honor.» Si no reconociéramos vuestras rectas intenciones, si no reconociéramos vuestra honradez, os diríamos que érais criminales; pero no podemos decirlo, porque falta el principal elemento para decirlo. Para que haya crimen, es necesario que haya la mala intención y el hecho. El hecho, aquí está; el error, aquí le tenemos completo, íntegro; pero como no tenéis mala intención, os diré que solo salvais el honor.

Los progresistas se formarán una bella ilusión. «Nuestro sistema, dicen, no domina en la Constitución; pero tenemos parte en ella; consolémonos.» Quieren consolarse, y sin embargo, no tienen nada absolutamente. ¿Qué tienen los progresistas en esa Constitución? ¿Qué tienen de lo que les separa del credo de la unión liberal? ¿Tienen acaso la comisión permanente de Cortes, que la sabia Constitución de 1812 establecía y que consignaba también la de 1836? No, señores; esa creación del partido progresista no existe, en esta Constitución ha desaparecido.

Los progresistas comprenden perfectamente que el derecho es una pura abstracción si no está garantizado, y que estas garantías no son á veces tales garantías, si no vienen acompañadas por la fuerza positiva. Esta garantía positiva la ha encontrado siempre el partido progresista en la institución de la Milicia Nacional. Pues bien, esa forma predilecta del partido progresista, que es ahora un hecho, ha desaparecido de la Constitución.

¡Qué pronto se tranquilizan esos señores! ¡Cómo se prestan á toda clase de transacciones! Se les dice que esta no es cuestión fundamental, que no es una cuestión constitucional, que la Milicia Nacional puede establecerse en una ley orgánica, y se aquietan y dicen: «verdad es; no habíamos caído en ello.» Y se tranquilizan, señores, y se olvidan de que si esto no está en la Constitución, y por una ley orgánica puede establecerse la Milicia Nacional, por otra ley orgánica puede suprimirse y borrarse esta institución.

Por más que se rinden tributos de consideración y respeto á la Milicia por ciertos hombres políticos, no puedo menos de indicar que en otras épocas los han ofrecido más positivos y más brillantes. ¿Quién no se acuerda de aquel famoso bienio, en el cual no había Milicia ni general que no se considerase honrado, que no se enorgulleciese con ser uno de los primeros jefes de la Milicia Nacional?

Pues bien, esa institución que ha prestado tan eminentes servicios, y que no aparece en el proyecto constitucional, por mas que decís que es una institución fundamental, desaparece á pesar de tantas alabanzas de la ley, despues de haber desaparecido en las calles bajo el ruido del cañon y por efecto de las balas.

Y no hay que decir que la Milicia Nacional no tiene las simpatías del país. Casi todas las juntas revolucionarias en sus programas han consignado la existencia de esa institución como una de las garantías más eficaces para asegurar los derechos individuales y afianzar la libertad.

Pero cuando vea el país que en medio de estos magníficos discursos que hemos oído aquí, y aparte de esos brillantes razonamientos que doran perfectamente la píldora, pero que no por eso será para él menos amarga, se consigna en la Constitución la facultad de suspender las garantías individuales con el pretexto de que peligran la tranquilidad pública y la seguridad del Estado y de que sobrevienen circunstancias extraordinarias y momentos críticos: cuando el país pregunte qué reformas económicas se han hecho para remediar los males sociales, para aliviar la miseria pública, para mejorar la suerte de las clases contribuyentes, y vea que despues de haber censurado duramente la última dominación moderada, la dominación de Gonzalez Brabo, por sostener un presupuesto que no podían soportar los contribuyentes, teniendo necesidad de apelar á nuevos gravámenes para cubrir la enorme cifra de los gastos, que ha crecido en 300 ó 400 millones, cuando el país vea todo esto, creerá defraudadas las esperanzas que había concebido al verificarse la revolución de Setiembre.

Por lo demás, no comprendo qué razones poderosas puede haber para sostener la necesidad de medidas extraordinarias, la conveniencia de suspender las garantías individuales, para lo cual se faculta en este artículo. Señores, ¿es tan desesperada nuestra situación, es tan grave el conflicto, es tan inminente el peligro que baste á justificar una disposición de lo cual depende quizá la muerte de nuestras libertades? ¿Quién es el que puede hoy turbar la tranquilidad del país? ¿Acaso en odio al partido carlista ó por temor á ese mismo partido es por lo que se consigna en la ley la posibilidad de prescindir de los derechos individuales? Si así fuese, permitame la comisión que diga que sus temores son infundados.

Si el carlismo amenaza la paz pública, si saliera al campo á probar fortuna, todos los liberales, absolutamente todos, persuadidos de la justicia de su causa, se confundirían en un solo pensamiento para combatir al enemigo común. Que salgan los carlistas: no faltará el heroísmo de nuestros militares, que se batirán frente á frente y cuerpo á cuerpo, y sabrán conseguir la victoria: sobra también heroísmo en los Voluntarios de la libertad, que con fé sincera en la justicia de su causa, están seguros del triunfo y de escarmentar á los que de nuevo pretendan encender la guerra civil en el país. También están esos ilustres patricios que componen el Poder ejecutivo dispuestos, como nosotros, como todos los que estamos comprometidos por la causa de la revolución, así como la mayoría y la minoría. No hay, pues, que tener recelo; no son, pues, necesarias las medidas excepcionarias de que habla el artículo.

Pero los ilustres individuos que componen el Poder ejecutivo, ¿han de ser siempre Poder ejecutivo? Los Diputados todos comprometidos por la santa causa de la libertad, todos muy dignos, todos de antecedentes muy liberales, ¿hemos de estar aquí siempre creyendo que hemos fijado la rueda del destino? ¿No es posible que vengan aquí otras fracciones, otros partidos y otros Gobiernos, que aprovechándose del artículo atenten á nuestras libertades? ¿No hay acaso en esta misma Cámara una porción de personas muy entendidas, muy ilustres, cuyo criterio en la mayor parte de las cuestiones no se aviene con el democrático ni progresista? Pues esa fracción que creíamos nosotros que había roto completamente con el apoyo permanente de las reacciones en nuestra patria, en esa cuestión, en la cual real y verdaderamente creíamos haber pasado el Rubicon, es decir, en la cuestión religiosa, ha dado á entender que todavía no quería prescindir por completo de ese elemento perpetuamente reaccionario de la teocracia española.

Pues bien: esas personas que son muy hábiles, que tienen dotes de gobierno, que poseen el arte de infiltrarse en el ánimo de los reyes y de hacerse sus más íntimos consejeros, pueden perfectamente influir con el monarca, y éste, usando de la facultad que le concedeis para disolver las Cámaras, rodearse de personas que le inspiren mas confianza para realizar sus proyectos.

Esa misma fracción, que ha venido aquí á oponerse á la libertad religiosa y que no lo ha conseguido, tal vez entonces lo consiga por medio de algun rodeo, por medio de alguna disposición parecida á la de que no podrán obtener cargos ni destinos públicos los que no sean católicos-apostólicos-romanos. Y no sería extraño que andando el tiempo dijese que los españoles podían profesar libremente sus ideas y ejercer el culto que quisieran; pero no se podrán casar si no son católicos-apostólicos-romanos, y aprovechándose de esas masas inconscientes, irnos cercenando poco á poco todas las libertades y todos los derechos, porque esas masas siempre obedecen al que manda y no tienen ni aun la vergüenza de respetar los fallos de la justicia; y digo esto, porque tal me lo prueba el hecho de haber mandado á formar parte de un Congreso á una persona que si no por unanimidad, al menos por mayoría fué declarado criminal. Bien que es de advertir que no lo mandó el sufragio universal, sino ese otro sufragio privilegiado de los 400 reales.

Pues bien, contestando hasta cierto punto á una amenaza que.....

El Sr. PRESIDENTE: Señor Diputado, me permito decirle que está divagando, y á la misma prudencia de V. S. recomiendo el que considere si lo que dice es pertinente á la cuestión que se está discutiendo y á la enmienda que S. S. está apoyando.

El Sr. CASTEJON (D. Ramon): Yo siempre respeto las indicaciones del que es mi superior, y por consiguiente, no he de dejar de respetar las que me ha dirigido V. S., Sr. Presidente. Procuraré ceñirme tanto como pueda, y puedo asegurarle que concluiré muy en breve.

Cuando yo oía el discurso del Sr. Del Rio y la brillante contestación del Sr. Moret, discursos ambos que me han impresionado vivamente, recordaba lo sucedido entre el rey de Portugal y un famoso Ministro que tenía á su lado.

Se hallaba este Ministro atribulado temiendo que Portugal iba á ser objeto de no sé qué clase de ten-

tativas por parte de un partido político, y presentándose al rey le dijo: «es preciso que se me autorice para suspender las garantías individuales, pues hay gran peligro de que en un departamento se vaya á alterar el orden público.» Repúsole el rey si no eran bastantes para restablecer el imperio de la ley las fuerzas organizadas en el Estado, para mantener el orden público y para hacer entrar á aquel departamento insubordinado en condiciones normales: añadiendo que si no había bastante fuerza, era inútil toda resistencia, porque se probaba que no había razón en resistir y que en la opinión pública había sérios motivos de disgusto contra el Gobierno, siendo por tanto innecesario el que la autoridad tratase de adoptar medios excepcionales. «Pero tenemos, dijo el Ministro, algunas medidas preventivas, porque es mucho mejor prevenir que castigar.» «Si, contestó el rey; pero porque haya unos cuantos turbulentos en esa provincia, ¿he de privar yo á los demás ciudadanos de los beneficios de la legalidad y de los beneficios de la libertad? Esto equivaldría á hacer recaer la culpa de esos turbulentos sobre el resto de mis súbditos, que son buenos y fieles.»

Estas frases, que he narrado con la fidelidad posible, traducen perfectamente la idea de que estoy dominado. El Sr. Moret decía que había de buscarse la justificación de este artículo que se discute en algun sentimiento levantado, y nos hablaba de circunstancias críticas, de circunstancias afflictivas, de intemperancia en los partidos y de poca resignación para conseguir el triunfo de las ideas por los medios legales. Pero yo creo que por muchos y terribles que sean los conflictos, no es posible tomar medida alguna que ponga en riesgo los derechos que se han consignado como ilegales. Esto sería, por salvar un mal, crear otro mayor, y para esos casos se busca frente á frente el conflicto, se cruza el plomo con el plomo y la espada con la espada; pero no se allana el domicilio ajeno, ni se ataca la dignidad personal, ni se crea ninguna legislación extraordinaria, que no puede conducir á otra cosa mas que á abusos y no al objeto á que esas legislaciones se encaminan.

No, Sr. Moret; esos males no pueden ser una necesidad, y además, con lo que propone la comisión, vendrían otros males mas graves, mas difíciles de curar. Nosotros dejamos estos males en cambio de los que S. S. advierte en nuestro sistema.

Los derechos individuales, ó son palabras vanas, ó son ilegales en el sentido de que no puede suspenderse su ejercicio. Los derechos individuales, en el sentido de que su ejercicio puede suspenderse por tiempo mas ó menos limitado, no pueden entrar en las doctrinas de la escuela democrática. Podrá esta idea ser buena ó mala, podrá ser exacta ó inexacta; pero la verdad es que la doctrina de la escuela democrática ha sido siempre esta.

Aun conociendo, aun comprendiendo los inconvenientes de este sistema, siempre sería preferible al otro, porque estos inconvenientes son muy inferiores á las grandes ventajas que de su adopción podrían resultar.

Pues bien, si vosotros opináis que los derechos individuales pueden estar en suspenso en períodos dados: si creéis que el Poder ejecutivo ó el Estado puede suspenderlos por creer que son perjudiciales en algunos momentos, no estais dentro del sistema que habéis proclamado. Podrá, repito, ser esto bueno, no lo disiento; pero no es lo que se proclamó en Cádiz al levantar la bandera de la revolución, no es lo que consignó el Gobierno provisional en su manifiesto, no es lo que el Poder ejecutivo ha manifestado aquí terminantemente.

## Correspondencia Peninsular.

### CRONICA DE LA REVOLUCION.

El deseo de oír anteayer al Sr. Pi y Margall, y la necesidad de escuchar «ayer la palabra prodigiosa y fascinadora» del Sr. Castelar, me han privado en estos dos días de escribir mi carta de costumbre. Yo siento mucho haber faltado á esto que es en mí un deber; pero confieso que, penitente y todo, volvería á ser en ocasion igual incorregible. Ayer el discurso del señor Castelar tenía para mí la fuerza de un imán: en vano, recordando mi tarea ordinaria, salí una y dos veces de la tribuna, y quise escapar de aquel centro de atracción: el ruido de los aplausos me seguía; la voz del orador llegaba hasta por donde yo marchaba; los corredores estaban silenciosos y desiertos, las gentes agolpadas á las tribunas, se arremolinaban y estiraban las cabezas para no perder ni una sola palabra, y como, al mismo tiempo que yo veía esto, llevaba en mi pensamiento el recuerdo de lo que había dicho, y la curiosidad inagotable de lo que había de decir, me detenía, escuchaba atentamente un período y volvía á entrar de nuevo en aquel círculo de atracción en que todos, ministros y diputados, periodistas

y espectadores estábamos suspensos de la palabra poderosa del insigne tribuno republicano.

Esto que me aconteció ayer, me sucedió también aunque de distinta manera, hace dos días con el deseo de oír al Sr. Pi y Margall. Yo respeto profundamente á este hombre tan ilustre por su ciencia, como por sus servicios, como por su virtud. Es más: mi cariño es tan sincero y tan desinteresado mi entusiasmo que cuando el Sr. Pi y Margall habla, y allí, en medio de un silencio general y de una atención grave y profunda, desenvuelve clara y ordenadamente sus convicciones y doctrinas, me parece que su gloria es mi gloria, que su palabra es mi palabra, y que las muestras de respetuosa consideración que todos, amigos y adversarios, le prodigan, es un testimonio elocuente de la fuerza con que se imponen, siempre y á todas las almas, la ciencia y la virtud.

Pero recuerdo que no debo insistir un momento más en este particular. Por mucho que me pese, tengo que dejar á un lado los discursos del Sr. Pi y Margall y del Sr. Castelar, para no ocuparme sino de lo grave y extraordinario que aconteció en la sesión de anoche en el Congreso.

Reseñemos lo sucedido. El Sr. Rios Rosas contestó al joven é ilustre diputado republicano, y en honor de la verdad es necesario decir que jamás el jefe de los disidentes ha estado más discreto ni comedido. En aquel terreno que huye bajo los pies, y en medio de estas luchas sordas, pero terribles, de los partidos políticos, el Sr. Rios supo, como un verdadero hombre de estado, defender el proyecto de constitución, desenvolver la transformación de los conservadores en liberales y de los liberales en conservadores, sin impugnar á nadie, y sin lastimar ni á los republicanos que estaban enfrente, ni á los progresistas, demócratas y unionistas que esperaban el momento supremo de la votación, compactos y decididos.

Si en este punto hubieran terminado los debates, la votación de la forma de gobierno habría sido solemne, angusta y tranquila. Los más grandes oradores habían consumido sus turnos; la elocuencia había encendido con sus rayos aquella atmósfera y enardecido todos los corazones, y cada diputado se preparaba, con la mano puesta sobre su conciencia, y los ojos fijos en la santidad de su causa, á dar el voto que debe decidir la suerte de la patria.

Desgraciada ó afortunadamente surgió un suceso, para muchos imprevisto, y desconcertose la marcha sosegada é imponente de la discusión. El Sr. D. Adolfo López de Ayala, Ministro de Ultramar, hizo uso de la palabra, y con una entonación impropia, con una ligereza incalculable, y con una falta de sentido político que nada basta á disculpar hizo la historia retrospectiva de la revolución de Setiembre, hiriendo, sin piedad, lo mismo á los republicanos que á los demócratas, lo mismo á los demócratas que á los individuos del partido progresista.

Lo que en este momento pasó ni lo puedo describir ni mucho menos pintar: aquello era, no ya la confusión y gritería que se levantan en un gran desorden sino la dispersión, la relajación de cada uno de los elementos que han tomado parte en la revolución de Setiembre, cuando el Sr. López de Ayala, con el desden de un profundo realista, hablaba de aquella populacheria de Cádiz que se entusiasmaba en las funciones de toros, mientras él, solo y desconsolado en la playa, veía perderse entre las últimas brumas del horizonte, el buque que llevaba desterrados á los generales vicaristas á Canarias, la minoría republicana brincaba en sus asientos, y ciega de indignación y de cólera, desmentía á cada momento las palabras de aquel ministro temerario é imprudente. Pero cuando no contento con esto, el Sr. López de Ayala, dirigía sus tiros á los demócratas, y se burlaba del elemento popular, y decía de él que no se ha presentado sino en el repartimiento del botín, el señor Rivero con los ojos centellantes, con la sorpresa y la ira reflejadas en el semblante volvía la vista á los suyos, al Sr. Becerra que crispaba los puños de cólera, al Sr. Martos que veía desvanecerse, en media hora la coalición y la fusión, y al Sr. Carrascon que, con su gran sentido político, enardecía á sus compañeros, y los estimulaba á una venganza radical y pronta.

La batalla estaba dada: ese movimiento de relajación y de concentración que tantas veces he anunciado, en estas cartas, se había realizado con maravillosa exactitud, y allí estaban los unionistas aplaudiendo frenéticamente lo que afirmaba el Sr. López de Ayala, y los progresistas, demócratas y republicanos pidiendo á voces satisfacción y venganza. La revolución de Setiembre estaba desecha y en el momento mismo en que se iba á proceder á la votación de la monarquía.

Nunca hemos estado más cerca del abismo que anoche en esas dos horas terribles y pavorosas. La cuestión no era con el Sr. López de Ayala; este, que llevaba un discurso escrito, no había sido más que un desgraciado instrumento lanzado allí por el partido unionista tan fuerte como osado. La cuestión era entre liberales y conservadores; entre una fracción y otra fracción de la Cámara.

El Sr. Rivero lo previó todo: vió á sus gentes que

tomaban el sombrero y que iban á salir airadamente de la Cámara; vió á muchos progresistas que iban á hacer lo mismo; comprendió que absteniéndose los unos y los otros de votar la monarquía, y dejando la cuestión entre los republicanos y los unionistas, se jugaba el todo por el todo, y con la ansiedad del que se acoge á la última tabla, cogió la pluma, escribió rápidamente dos líneas sobre un papel, y mandó á un portero para que los entregara á los generales Serrano y Topete.

Estos que estaban, mudos de espanto ante aquel conflicto creado por su compañero, lo abandonaron todo y subieron precipitadamente á la Presidencia. Allí el Sr. Rivero les habló con energía: ó ese hombre es desmentido inmediatamente y queda desautorizado ó yo abandono la Presidencia y me marcho con los que quieren seguirme, para no volver jamás al Congreso.—Esto dijo el Sr. Rivero, y ante esto no hubo más que ceder.

El Sr. López de Ayala quedó destrozado, aniquinado por los Sres. Serrano y Topete, y estos, convertidos hidalga y prudentemente en defensores del partido republicano y del elemento popular, dieron satisfacción cumplida á los ofendidos, mientras que á sus espaldas, la unión liberal en masa mordía los puños devorando su vergüenza y su derrota.

Cuando esto sucedía; cuando el Sr. Becerra, herido todavía en su dignidad, luchaba con unos cuantos y quería salir del salón para abstenerse con los suyos en la votación de la monarquía, yo diriji la vista, sin poderlo remediar, al Sr. Canovas del Castivo, y en las convulsiones nerviosas de su rostro, en la movilidad inquieta y extraordinaria de sus ojos, en aquellos labios delgados donde se dibujaba la angustia y la emoción y en aquel semblante que reflejaba el dolor de una derrota, comprendí que allí estaba el Mefistofeles del poema, y el que había preparado sordida y calladamente este desastre de la unión liberal que bien puede ser todavía el primer preludio de sucesos terribles y sangrientos.

J. F. GONZALEZ.

## SECCION DE NOTICIAS.

Los diputados de la mayoría abandonan los escaños del Congreso cuando hablan los diputados de la minoría. No es extraño; estos señores están suficientemente ilustrados en todas las cuestiones, y no necesitan oír el pró y el contra, sabiendo que, al llamar á votar, pueden inspirarse en un simple movimiento de cabeza.

\* \*

Ayer tarde se presentó á las Cortes la siguiente proposición:

«Pedimos á las Cortes se sirvan declarar haber oído con el más profundo sentimiento la relación dolorosa del estado de la Hacienda española.

Pedimos igualmente á las Cortes se sirva disponer, en vista de las declaraciones espuestas en el presupuesto de gastos que acaba de leerse, que se exija la debida responsabilidad á las administraciones que desde catorce años á esta fecha han venido engañando al país con presupuestos falsos y amañosos á fin de continuar en el camino de una administración ruinosa; y pedimos, en fin, que entretanto se efectúan los necesarios procedimientos, se suspenda el pago de todos los ministros, directores y demás funcionarios que hayan intervenido en la formación general ó parcial de dichos presupuestos. Palacio de las Cortes 17 de Mayo de 1869.—Federico Rubio.—J. P. Soler.—G. Ruiz.—J. M. Orense.—E. Chao.—B. Pierrad.—D. Sanchez Yago.»

¿Se hará alguna vez justicia en España?

\* \*

Sabemos que un personaje de mal agüero recorre la provincia de Tarragona, procurando comprometer á nuestros correligionarios, para lo cual se dice autorizado por la minoría republicana de las Cortes Constituyentes.

La minoría republicana no ha autorizado á tal personaje para lo que dice, y lo avisamos á nuestros correligionarios á fin de que no sean víctimas de alguna intentona borbónica que se quiera promover á la sombra de nuestra bandera. Los republicanos tienen sus comités, tienen la prensa y la tribuna, y no han de enviar sus instrucciones á los correligionarios de provincias por medio de aventureros y extraños personajes.

\* \*

Leemos en el *Aurora*.

«Un gatuperio más, un escándalo más que da quince y raya al escándalo del cura de Hernalde.

Hace cosa de un mes, recorría nuestras provincias, y hasta llegó á oficiar, si no estamos equivocados,

en una de las iglesias de San Sebastian un venerable obispo extranjero que con permiso de toda clase de autoridades y hasta del Poder Ejecutivo recogía limosnas para la creación de un templo en Siria. Las familias piadosas le entregaban sus ofrendas, y los niños en la calle besaban respetuosamente sus hábitos.

Este venerable obispo, en su excursión piadosa, llegó á Logroño, se hospedó en una fonda en compañía de su ayuda de cámara, al que llamaba sobrino.

El ama de la fonda era viuda: la enamoró el sobrino, les dió la bendición el obispo, lograron ambos que la ex-viuda vendiera todos los muebles y ajuars de su fonda, y recogidos los cuartos, se la trajeron consigo en dirección á Francia. Llegados á paraje seguro, tío y sobrino, es decir obispo y diácono, se han largado con los cuartos de la infeliz fondista de Logroño y con los que lograron pescar á las incautas familias de esta tierra, dejando á la engañada viuda de la manera que puede figurarse el lector.

Así nos lo cuentan, y noticias de Logroño que hemos visto, lo confirman. Rogamos á los periódicos religiosos que si saben algún detalle más nos lo digan, y que si es falso lo desmientan para desagravio de la moral pública escamada ya á la vista de tanto piadoso gatuperio.

## GACETILLA.

¡Aleluya! Regocijaos españoles regocijaos. Ya pareció aquello. Se salvó el país. Mas de doscientos artistas acaban de poner un remiendo en el perol del presupuesto. Quedan por fin tapiadas todas las puertas por donde podían colarse los enemigos de nuestra tranquilidad. En el reposo más completo seguiremos firmando la nomina y esquilmando los borregos de Panurgo. Estos borregos levantaron en sus magestuosos dorsos á los zanganos de la colmena y los zanganos nos han proporcionado la miel que libamos sin empacho desde Setiembre, como nos la habíamos chupado antes de largarse la podibunda Isabel de felice recordación. El puntal que ha de sostener nuestro comedero está puesto. La obra está terminada si sabemos entendernos respecto al mascoran que ha de coronar el edificio. La cosa marcha. ¡Viva la Pepa! Vivaaaa...!

**Bando.** En tres días sucesivos—habrá en toda la Nación—de entusiasmo una explosión—que haga perder los estribos—al magnate y al pelon.—Se reirá todo vicho—á carcajada tendida—y si algún chusco lo olvida—por malicia ó por capricho,—perderá plus y comida.—Rebentará de contento—todo honrado ciudadano—y el enfermo como el sano—darán á cada momento—sendos vivas á Serrano.—Y por más que tenga esplin—ó la cosa no le pete,—convertido en galopin,—echará flores á Prin—y piropos á Topete.—Mas si alguno suelta un gallo—en medio de la expansión—sin otra averiguación—cuatro mil pies de caballo—le tornarán salchichon.—En tal año y en tal día—firmo yo Bravo Farruco—y ha de ser casi de estuco—quien no muera de alegría—al contemplarse hecho eunuco!....

**Cataplum.....** Todo el mundo boca abajo. Según dice un colega se ha presentado en el gobierno de provincia una funbunda exposición contra los abusos cometidos por nuestra diputación provincial en el asunto relativo á la casa de maternidad y expositos. Esto hace recordar involuntariamente aquellos dichos tiempos en que los monagos y sacristanes y chiquillos de la escuela lanzaban á troche y moche exposiciones y protexas. Sin embargo, la noticia nos ha impresionado dolorosamente y estamos que no nos llega la camisa al cuerpo. ¡Dios nos asista! ¡Dios nos coja á todos confesados y comulgados!

## ANUNCIOS.

### Papel pectoral para fumar.

Están de venta en la confitería de D. Luis Miret plaza de San Juan núm. 24 en esta capital, librillos de fumar de la acreditada fábrica de D. José Visedo de Alcoy. Se recomiendan especialmente los conocidos por «La Marinera», «Piña» y «Palomo» los cuales han tenido gran aceptación, tanto por la baratura como por su aroma y suavidad.

En el mismo establecimiento se hallarán de otras diferentes clases.

Lérida: Imp. de José Sol é hijo.